**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

# BASES DE CONVOCATORIAS INTERNA Y DE CAPITAL SEMILLA DE INVESTIGACIÓN 2025

**DIRIGIDO A:**

**Docentes:**

1. Modalidades: virtual, semipresencial y presencial.
2. Todos los programas académicos de la Universidad del Istmo, en los niveles de formación de licenciaturas, maestrías y doctorado.
3. Todas las sedes.

**Estudiantes \*:**

a. Modalidades: virtual, semipresencial y presencial.

b. Todos los programas de maestría y doctorados de la Universidad del Istmo.

c. Todas las sedes

\*: Los trabajos presentados para la convocatoria de capital semilla deben ser, obligatoriamente, su trabajo de tesis para poder ser considerado en la convocatoria.

**OBJETIVOS:**

Incentivar al cuerpo docente y estudiantes de la institución a incorporarse al proceso de investigación científica, en el área de su especialidad, mediante el acompañamiento administrativo y financiero de la DII.

Se espera que, mediante el trabajo conjunto entre docentes y estudiantes, los proyectos fortalezcan la cultura de investigación, conformen semilleros de investigación y deriven en resultados para promover la productividad científica y visibilidad de la Universidad del Istmo y sus investigadores.

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Son aceptables propuestas en las siguientes líneas de investigación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ámbitos de clasificación de la I+D (Manual de Frascati,** **OCDE)**  | **Líneas de investigación** **(Universidad del Istmo)**  |
| **Ciencias Naturales**  | Innovación ambiental. (Otros temas).  |
| **Ingeniería y Tecnología**  | Ingenierías. Desarrollo y aplicaciones de software. Logística. Geología y gestión de recursos hídricos. Tendencias de la logística humanitaria. Desarrollo de la inteligencia de datos. Materiales, energía y ambiente. (Otros temas).  |
| **Ciencias Médicas y de la Salud**  | Por definir. (Otros temas).  |
| **Ciencias Agrícolas y Veterinarias**  | Por definir. (Otros temas).  |
| **Ciencias Sociales**  | Educación virtual. Gestión educacional. Didáctica. Innovación para la educación del futuro. Impacto de la academia en el desarrollo económico y social. EduComunicación y desarrollo humano. Panorama del marketing panameño. Derecho, gestión pública y administración de recursos del Estado. Derecho público y privado. Empleabilidad y emprendimiento. Gerencia empresarial. (Otros temas).  |
| **Humanidades y Artes**  | Por definir. (Otros temas).  |

\*: Líneas definidas por la universidad en febrero de 2022. Su propuesta puede ser afín a alguna de estas líneas de investigación, o bien, proponer un tema nuevo, coherente con las prioridades de su facultad y la universidad.

**MONTO DE FINANCIACIÓN:**

El monto máximo de financiación que otorgará la Universidad del Istmo es de B/. 2,000.00 por proyecto de la convocatoria interna y B/. 1,000.00 por proyecto de la convocatoria de capital de semilla.

**GASTOS PERMISIBLES:**

Los gastos permisibles serán los establecidos en la sección 3 del formulario de presentación de propuesta 2025, que contiene los siguientes rubros: equipos, maquinarias e insumos científicos; recursos bibliográficos, materiales de oficina, didácticos y software; salidas de campo, movilización y gastos de combustible; servicios técnicos; inscripción, publicaciones y/o patentes; imprevistos. El monto financiado solo permite la asignación en los rubros indicados.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Externo de Evaluación por Pares. Los evaluadores examinarán individualmente cada propuesta y completarán un “Formulario de Evaluación” con sus comentarios y calificaciones. Toda propuesta debe ser examinada y calificada por dos “Pares”; y, sus respectivos formularios serán compilados por la CPI.

 En caso de empate en la calificación, se recurrirá a un tercer “Par” evaluador. En el formulario de evaluación, los evaluadores deben indicar si la propuesta tiene alto potencial, buen potencial o bajo potencial, a fin de que pasen a una siguiente fase de evaluación, que consiste en un Foro de Evaluación.

El Foro de Evaluación consiste en el encuentro (presencial o virtual) de un subconjunto del Comité Externo de Evaluación por Pares, con acompañamiento de la DII. En este foro, los evaluadores tienen como tarea debatir sus opiniones sobre todas las propuestas calificadas, es decir, desarrollar un examen y calificación de todo el universo de las propuestas de la convocatoria en curso. Para esta acción, la CPI debe poner a consideración del foro todas las evaluaciones realizadas previamente.

En la fase final del Foro de Evaluación, los evaluadores confeccionarán un “Acta del Foro de Evaluación”, la misma que contendrá:

1. Las calificaciones asignadas a todas las propuestas analizadas en foro.
2. Los comentarios técnicos y observaciones sobre las propuestas discutidas.
3. Una “Lista Priorizada” de los proyectos recomendados para adjudicación.

Tal lista priorizada es preparada en foro y consiste en el ordenamiento de todas las propuestas de mayor a menor calificación. El Foro de Evaluación comunica en esta acta la decisión de recomendar, o no, la adjudicación de una propuesta dada a la Universidad del Istmo. Para promover la mejora continua, todos los proponentes recibirán un “Informe de Evaluación de Propuesta”, con realimentación completa. Este informe consiste en los comentarios de los evaluadores (compilados a partir de los formularios y del acta), que se envían a cada uno de los proponentes, a fin de promover la mejora de las propuestas y su participación en futuras convocatorias.

 **CUADRO DE PUNTAJE:**

Las propuestas recibidas por la CPI, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria serán evaluadas conforme al “Proceso de Evaluación”, arriba descrito. Para la evaluación se empleará el “Formulario de Evaluación de Propuesta” disponible en la página web de esta convocatoria.

Los componentes de la calificación de una propuesta son: (1) una evaluación cualitativa, (2) una evaluación de potencial de la propuesta y (3) un fuerte componente cuantitativo. Los criterios para evaluar en una propuesta y sus respectivos puntajes están señalados en los numerales 2 al 4 del “Formulario de Evaluación de Propuesta”.

**PERFIL DEL EVALUADOR:**

Toda propuesta, que supere la verificación del formulario recibido, será evaluada por un Comité Externo de Evaluación por Pares. Se entiende por “Pares” a aquellos evaluadores conocedores de la materia o área temática del proyecto, que poseen competencias pertinentes y cuentan con experiencia profesional en el ámbito de la investigación. Este comité podrá estar integrado por evaluadores nacionales o internacionales, radicados o no en el territorio nacional.

 **FORMA Y ENTREGA DE PROPUESTA:**

La propuesta de investigación deberá ser enviada al siguiente correo: cii@udelistmo.edu antes de la fecha y hora de cierre del plazo para la entrega de propuestas. El proponente entregará la propuesta en formato digital y escrita en el idioma español.

Se deberá cumplir con las instrucciones establecidas en el Reglamento de las convocatorias internas de investigación y en el formato de presentación de propuesta 2025. Después de la fecha y hora para la entrega de propuestas, no se admitirán subsanaciones de ninguna índole a las propuestas recibidas.

**FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN:**

**Fecha de publicación del anuncio de la de la convocatoria en la página web:** 3 de febrero de 2025

**Plazo para entrega de propuestas:** 3 de marzo de 2025 (hasta las 11:59 p.m.)

**CONSULTAS:**

Para más información sobre las Convocatorias Internas de Investigación 2025, puede contactarnos por correo electrónico a la dirección cii@udelistmo.edu

**Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación, establecidas en el Reglamento de Convocatorias Internas de Investigación de la Universidad del Istmo.**